



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
NTO Y CINQUENTA Y TRES..

El Ayuntamiento de
Don Antonio garza de alcarab mer
y Juan de alburquerque lones. y
y comisarios. De la conduccion de aguas
de salubridad galea dieron quenta
como tienen hecha escritura con
Lyon. marzo. quia de hacer la dicha obra
y conformidad. De suplantar y uno
de las condiciones. De la dicha escritura es
sea de dar. mill ducados. por pbenir
los materiales. necesarios. Para la dicha
obra y no la ay. Satisfatanto. quia yo hecho
el repartimiento. a los dichos y a quoy mo
lino de escucha grano. y con viene se comien
ce la dicha obra. Por la necesidad. que tiene
el dicho Ayuntamiento de rugarse por
deu mill ducados los canales. La abenida
quebrino en catorce de septiembre
Se acordó que los dichos canalleros con
busquen pastados. Las cantidades. de dinero
que fueren necesarias Para el dicho efecto
y paguen a los dichos mercedarios
Por quenta. De la dicha cantidad on
que esta oncertada binan los dichos